



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-25216/25

No. de FOLIO

0502300400120255093003541

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 29 de Septiembre de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

GILMORE AGRO DE MEXICO SA DE CV
HERIBERTO FRIAS , 1439 , 702
BENITO JUAREZ, DEL VALLE CENTRO, BENITO JUAREZ
03100, CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 19460500

R.F.C. ó C.U.R.P.

GAM130528R31

VIGENCIA INICIAL

29 de Septiembre de 2025

VIGENCIA FINAL

31 de Diciembre de 2025

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

AVANZADA / KOMONDOR 200 / CAYAANA 200 / LUMEN
200 (GLUFOSINATO DE AMONIO)

NÚMERO CAS

77182-82-2

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA

4

CANTIDAD

200000

UNIDAD DE MEDIDA

Kilogramo

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

Distribución.

FRACCION ARANCELARIA

38089304

OBSERVACIONES

NO APLICA

**PAÍS DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO
(FORMULADO)**

CHN

PAÍS DE PROCEDENCIA

CHN

ADUANA DE ENTRADA

AEROPUERTO INT. DE LA CD DE
MEXICO, LAZARO CARDENAS,
MANZANILLO

PAÍS DONDE SE FABRICA EL INGREDIENTE ACTIVO (TÉCNICO)

CHN

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3° Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.

Y3JeKjaaGBuK6wbJ/KxQRyyPYyK7VTBv5UWc8k2SsJEalalgHKAiPmhbz/wjyDAqnCvhXdCpelut
ubbpR7RAocwbeGIOrA0+k1WAlgri+FZ2qdJ3IEpGaB2TjQVxLAmotNDnTqtbYdeJbTrPx8fgTzv
7TUOdRbmPYPkSypH41dcjV9S2BjtKX52WjCB/3jmb0Sr7S2bSkdcJjtYBMWc82FKzVo8Kls2L53W
JTUnJDMJHFGX9U7ptA4A+d7o9V/JvbJlyJNGfLxwhsB+NQgna0n7PnAt+AyCpZ5VaTdc0UCbAy/G
+0s6Vhjuht4OPjRpk7dLo8YeViljMEppaJGIw==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JHLS

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

Le agradeceremos responder la encuesta de satisfacción y uso de medios digitales para las personas usuarias de los trámites de Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias y materiales tóxicos o peligrosos (SEMARNAT-07-015) y Autorización para la exportación de materiales peligrosos (SEMARNAT-07-016).

Disponible en el siguiente enlace:
<https://encuestas.semarnat.gob.mx/index.php/393939?lang=es-MX>

